

Los nuevos magistrados no harían parte de la Sala Plena. Será llevada este lunes al Congreso.

La ‘cirugía’ a la Sala Penal de la Corte Suprema, que investiga y juzga a los parlamentarios y altos funcionarios, será llevada este lunes al Congreso.

La propuesta de base es de la Fiscalía y apunta a resolver un viejo cuestionamiento al sistema penal que cobija a los funcionarios con fuero: la existencia de una única instancia de juzgamiento en la Corte Suprema. Ese sistema, que incluso ha sido demandado ante organismos internacionales de derechos humanos, ha sido avalado por la legislación interna, pero hay consenso en la necesidad de que sea reformado.

La Fiscalía redactó el proyecto de ley, consultado con las cortes y el Gobierno, y que busca dar al máximo tribunal penal del país una estructura similar a la de la Corte Penal Internacional.

La discusión, parte de la base de que la investigación y el juzgamiento debe ser totalmente independiente.

En el 2008, la Corte Constitucional ordenó al Congreso que legislara para separar las funciones de investigación y juzgamiento de los aforados. Esa tarea, no se cumplió y por eso la Fiscalía tomó la iniciativa.

En el 2009, la Corte modificó su reglamento y separó funciones: tres magistrados investigan y los otros seis juzgan.

La propuesta inicial es que se incremente a 19 el número de magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema. Además se planteó la creación de dos salas de investigación, cada una conformada por dos magistrados. Habría también una sala de primera instancia, conformada por dos secciones de tres magistrados cada una.

La Sala de Segunda Instancia estaría conformada por los nueve magistrados actuales, quienes resolverían las apelaciones, casaciones, revisiones y extradiciones.

[www.eltiempo.com/politica/justicia/asi-es-la-propuesta-para-segunda-instancia-judicial-a-congresistas/14533961](http://www.eltiempo.com/politica/justicia/asi-es-la-propuesta-para-segunda-instancia-judicial-a-congresistas/14533961)